



Este proyecto tiene como objetivo, la **transición** del empleo protegido al empleo ordinario.

Los Centros Especiales de Empleo son una forma de empleo protegido.

Objetivos:

- Consecución de la plena inclusión de las personas con discapacidad y/o en riesgo de exclusión social en todos los ámbitos de la sociedad.
- Lograr la integración laboral de las personas en un empleo ordinario.
 - ¿Cómo? Mejorando la empleabilidad y oportunidades laborales mediante un itinerario individualizado de inserción y el empleo con apoyo, además de otras herramientas adaptadas a la consecución de éste objetivo.







"Un trampolín voluntario hacia **mercados laborales inclusivos** y la inserción en el empleo ordinario, mejorando la calidad de vida de las personas y consiguiendo su plena inclusión".

Garantías:

- **Voluntariedad**: la transición al empleo ordinario se realizará siempre de forma voluntaria.
- Inserción en el empleo ordinario: implicando tanto a empresas como a trabajadores/as.
 - *Empresas*: Mediante la colaboración con procedimientos e instrumentos para favorecer la inclusión como pueden ser; el apoyo para la adaptación al puesto de trabajo y los beneficios fiscales de la contratación.
 - Trabajadores/as: Facilitando la posibilidad del empleo con apoyo y acompañamiento y asesoramiento en los puestos de trabajo.
- **Oportunidad de retorno**: Se garantizará la reincorporación al Centro Especial de Empleo a través de la excedencia voluntaria en caso de que el/la trabajador/a no se adaptara al puesto de trabajo.

Virginia Lozano Sánchez



621 290 726



vlozano@amiab.com





